

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2109/20.-

Ramallo, 17 de septiembre de 2020

VISTO:

El estado de la arbolada del Cementerio Municipal de Ramallo;
y

CONSIDERANDO:

Que la falta de control en los arboles más antiguos del mencionado sitio, requieren un continuo mantenimiento;

Que el actual estado, es de peligrosidad para los vecinos que concurren a visitar a sus seres queridos;

Que se puede constatar de forma fehaciente el daño provocado sobre nichos y lapidas, provocado por ramas y demás desprendimientos arbolares;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitase a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad ----- de Ramallo, realice el relevamiento correspondiente del estado de la arbolada del Cementerio Municipal.-----

SEGUNDO) Enviar copia al Honorable Concejo Deliberante de Ramallo el plan de poda a ----- realizar en el sitio mencionado en el Artículo precedente.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE